

Referencia: 300/2017/01651

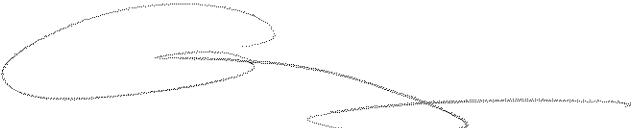
Título contrato: ACONDICIONAMIENTO DE LA PLANTA PRIMERA DEL MERCADO DE SANTA EUGENIA.

NOTA ACLARATORIA.

Se procede a informar que, en el apartado nº 13 del anexo I de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en lo referente a la "habilitación empresarial", se exige, por error, dos veces, la habilitación correspondiente a la protección contra incendios.



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO.



Susana Camacho Adrados.

Referencias legales

RGLCAP.: Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12/10)

TRLCSP: Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (RDL 3/2011, de 14 de noviembre),

RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de contratos del Sector Público.